Nota U.O.C. N.° 36 /2020

Asunción, 17 de diciembre de 2020

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en atención a la Nota D.N.C. N.° 28.196/2020 presentada a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público en fecha 14 de diciembre de 2020, en la que se observa que, *"...el monto total mínimo y máximo del contrato expuesto en la pág. 24. No coincide con la sumatoria de los montos mínimos y máximos de los lotes 1 y 2".*

Al respecto, fue regularizada la página 24 de acuerdo a la observación expuesta en la Nota D.N.C. N.° 28.196/2020, referente a los montos del total mínimo y máximo del contrato.

Sin nada más que agregar, y a la espera de haber dado respuesta a las observaciones realizadas, se solicita la emisión del código de contratación correspondiente y la difusión del proceso en el portal por la institución a su digno cargo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación